

Resumen de los Copresidentes de las deliberaciones mantenidas durante la primera reunión del proceso entre períodos de sesiones con objeto de pasar revista al Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos más allá de 2020

Como producto de la primera reunión del proceso entre períodos de sesiones con objeto de pasar revista al Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos más allá de 2020, los Copresidentes de la reunión prepararon el presente resumen en el que se reflejan sus opiniones acerca de las contribuciones de los participantes. El resumen incluye las aportaciones de datos y las aclaraciones recibidas de los participantes durante el período de observación inicial posterior a la reunión.

Tomando como base el resumen de los Copresidentes se elaborará un documento más detallado a lo largo de 2017 con el fin de apoyar los preparativos y los debates de la segunda reunión del proceso entre períodos de sesiones. Todos los interesados en el Enfoque Estratégico tendrán, en múltiples ocasiones, la oportunidad de hacer aportaciones a ese documento mediante un proceso transparente y abierto de consultas en línea.

Los Copresidentes, con el apoyo de la Secretaría del Enfoque Estratégico, consolidarán los aportes que se reciban como parte del proceso de elaboración del documento.

Convocatoria de aportaciones:

Se invita y exhorta a todos los interesados directos en el Enfoque Estratégico a presentar aportaciones y sugerencias sobre las esferas y los temas que consideren que no han sido suficientemente abordados en el resumen de los Copresidentes.

El plazo para recibir las aportaciones es el 7 de julio de 2017. La información deberá enviarse directamente a la Secretaría del Enfoque Estratégico en la dirección saicm.chemicals@unep.org.

Introducción

En su cuarto período de sesiones, la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos puso en marcha, mediante su resolución IV/4, un proceso entre períodos de sesiones con el fin de formular recomendaciones, que debería examinar en su quinto período de sesiones, en relación con el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020.

En la resolución IV/4 se especifica que la labor del proceso entre períodos de sesiones deberá basarse en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la resolución 1/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el documento final del primer período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, titulado “Fortalecimiento de la gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo”.

En el presente resumen se exponen las opiniones de los Copresidentes acerca de las contribuciones de los participantes en la primera reunión del proceso entre períodos de sesiones sobre el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020, que se celebró en Brasilia del 7 al 9 de febrero de 2017. El resumen debería leerse conjuntamente con el informe oficial de la reunión.

Si bien el resumen de los Copresidentes no pretende dar una opinión de consenso, respecto de algunas esferas se logró un entendimiento común. Sin embargo, el resumen es obra de los Copresidentes y no es fruto de ninguna negociación.

Es importante señalar que ni las deliberaciones de la primera reunión del proceso entre períodos de sesiones ni el resumen de los Copresidentes tienen por objeto limitar cualesquiera ideas y opiniones que pudieran expresarse en futuros debates sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020.

El resumen de los Copresidentes se someterá a la consideración de todos los interesados en el Enfoque Estratégico para que puedan aportar nuevas consideraciones y observaciones con el fin de documentar las deliberaciones durante el proceso entre períodos de sesiones sobre el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020.

¿Por qué una futura plataforma para la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020?

En la presente sección se describe por qué se está considerando la posibilidad de crear una futura plataforma para la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020. Entre otras cosas, se incluye el ideal sobre esa futura plataforma.

Ideal

- Una futura plataforma para la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020 debería basarse en el ideal reflejado en la resolución 1/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y mencionado en la resolución IV/4 de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos, a saber, “lograr la gestión racional de los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida y de los desechos peligrosos de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia en la salud humana y el medio ambiente, como contribución esencial a las tres dimensiones del desarrollo sostenible”¹.
- Es esencial fortalecer la conciencia política y el compromiso, al más alto nivel, a fin de hacer realidad este ideal.
- Además, pueden considerarse los siguientes elementos:
 - En el ideal se deberían tener en cuenta la Estrategia de Política Global del Enfoque Estratégico y la orientación y directrices generales para la consecución de la meta de 2020 sobre la gestión racional de los productos químicos, incluidos los 11 elementos básicos.
 - Es preciso que todos los interesados den prioridad a las actividades dirigidas a garantizar que en todos los países se apliquen los 11 elementos básicos de la gestión racional de los productos químicos, tal y como se definen en la orientación y directrices generales.
 - El ideal puede ser imperecedero (sin limitarse a 2030) y ambicioso, y estar vinculado a objetivos mensurables y medidas prácticas concretas, que incluyan elementos cualitativos y cuantitativos.
 - En el ideal se debería tener en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su totalidad y en particular los Objetivos 3, 6 y 12, y reconocer que la gestión racional de los productos químicos y los desechos es un requisito previo esencial para el desarrollo sostenible y al mismo tiempo respetar el carácter integrado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Las mayores oportunidades para fomentar el cambio y generar impacto.
 - El ideal debería complementar y fomentar la coordinación con la labor de otros acuerdos, o marcos, ambientales multilaterales, ya sean jurídicamente vinculantes o de carácter voluntario, y evitar la duplicación y la superposición; además, también debería promover políticas coherentes en todos los niveles pertinentes.
 - El impulso debería aprovechar el fortalecimiento de los vínculos entre las esferas relacionadas con los productos químicos y las esferas normativas de alta prioridad como el cambio climático y las cuestiones de género, entre otras.

¿Qué aspectos podría abarcar una futura plataforma para la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020?

En la presente sección se describe el posible ámbito de aplicación de una futura plataforma para la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020 o, en otras palabras,

¹ Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor de su primer período de sesiones (A/69/25), anexo I, resolución 1/5, párrafo 7.

qué podría abarcar esa plataforma. Avanzar en los debates en relación con el ámbito de la futura plataforma es una prioridad para la segunda reunión del proceso entre períodos de sesiones.

En el examen del ámbito de la plataforma podrían tomarse en consideración los siguientes elementos:

Ámbito de aplicación

- En el ámbito de aplicación se deberían tomar en cuenta los 11 elementos básicos y 6 esferas de actividad básicas que se mencionan en la orientación y las directrices generales, así como la hoja de ruta de la Organización Mundial de la Salud para el sector de la salud, como un medio práctico para reflexionar sobre su alcance más allá de 2020. Podría examinarse la posibilidad de redactar una hoja de ruta para los productos químicos y los desechos.
- El ámbito de aplicación debería incluir y abordar los elementos relativos al fortalecimiento de la gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo incorporados en la resolución 1/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente sobre los productos químicos y los desechos.
- El ámbito de aplicación de una plataforma para la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020 podría ser más amplio que el Enfoque Estratégico actual, de manera que incluyera los desechos, los distintos sectores y la prevención.
- Los fundamentos de los sistemas de gestión de los productos químicos y los desechos deberían seguir siendo una prioridad en los países –fundamentalmente en el mundo en desarrollo– que siguen enfrentando dificultades en materia de regulación básica, y también se debería examinar la manera de responder a las nuevas cuestiones de interés.
- Existen varios Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que pueden establecerse vínculos claros y respecto de los cuales podrían elaborarse objetivos, hitos e indicadores complementarios mensurables en apoyo de la Agenda 2030.
- A niveles mundial, regional y nacional, el ámbito de aplicación podría tener en cuenta, entre otras cosas, los vínculos con las políticas de prevención; otras nuevas cuestiones; el cambio climático; una agenda sanitaria más amplia; el fortalecimiento institucional; el enfoque del ciclo de vida; la posible contribución de la química sostenible; la sostenibilidad; el género; y las poblaciones vulnerables, en particular los pueblos indígenas, las mujeres, los niños y, a través de ellos, las generaciones venideras.
- Deberían promoverse actividades de colaboración respecto de las cuestiones nuevas y emergentes, en particular aquellas cuestiones que no se abordan actualmente en los marcos y acuerdos normativos vigentes.
- Se hizo referencia a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica como un posible modelo de enfoque.
- La labor debería basarse en información y datos científicos pertinentes y examinar los elementos fundamentales de los sistemas de gestión de los productos químicos.
- En la reunión no se debatió qué tipo de desechos debería examinarse en el contexto de después de 2020.

¿Cómo podría implementarse la plataforma para la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020?

En la presente sección se describe cómo podría implementarse una futura plataforma para la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020. Ello abarca la gobernanza, las cuestiones nuevas y emergentes, la interfaz científico-normativa, la financiación, la química sostenible y ecológica y la aplicación nacional.

En la evaluación independiente del Enfoque Estratégico se documentará la manera de implementar la futura plataforma y debería centrarse en las dificultades que pudieran plantearse en la consecución de la meta de 2020.

Con vistas a aprovechar lo estipulado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se deberían establecer vínculos con otros programas, como los relacionados con la diversidad biológica, los océanos y el cambio climático, la alimentación y la agricultura, la salud, las cuestiones de género y el trabajo.

Al examinar la manera de implementar la futura plataforma deberían tomarse en consideración los siguientes elementos:

Gobernanza

- Debería seguir aplicándose el enfoque multisectorial y de múltiples interesados de carácter voluntario y flexible, que ha sido esencial para el Enfoque Estratégico. También deberían examinarse normas voluntarias, objetivos comunes de protección y códigos de práctica, respecto de los cuales los interesados pertinentes podrían adoptar voluntariamente compromisos en relación con algunas cuestiones.
- Algunos participantes abogaron por explorar más elementos, así como elementos que pudieran incorporarse a la futura plataforma, que fuesen jurídicamente vinculantes. Podrían estudiarse también posibles elementos jurídicamente vinculantes.
- Desde el punto de vista funcional, el diseño debería promover una participación más amplia en general y alentar una mayor participación de los sectores a todos los niveles (nacional, regional y mundial), junto con un enfoque específico, como un medio esencial para promover el impacto, la participación, el sentido de pertenencia y el compromiso.
- Es necesario aumentar la participación de la industria, por ejemplo, mediante la promoción de enfoques de asociación en la futura plataforma y por intermedio de los sectores relacionados con los desechos y sectores derivados.
- Las asociaciones deberían centrarse en las necesidades públicas y estar en consonancia con los principios y los valores convenidos; deberían ser transparentes y estar sujetas a rendición de cuentas; velar por la participación de múltiples interesados; aportar un valor añadido; y complementar, en lugar de sustituir, los compromisos contraídos por los Gobiernos.
- La futura plataforma debería establecer vínculos entre los distintos sectores y promover las sinergias, colmar las lagunas y coordinar con los órganos de adopción de decisiones de las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC) y otros organismos y organizaciones pertinentes. Ello podría incluir la ampliación de los arreglos actuales de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos basados en los interesados (es decir, los Gobiernos, las ONG y las organizaciones intergubernamentales) para que los sectores (por ejemplo, agricultura, medio ambiente, salud y trabajo) puedan desempeñar una función más formalizada. Existen oportunidades para vincular los sectores en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Además de las metas y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se debería estudiar la posibilidad de medir indicadores complementarios y los progresos, entre otras cosas en función de los hitos y los objetivos, así como un plan de acción, incluso a nivel nacional. Los 11 elementos básicos y las 6 esferas de actividad básicas establecidas en la orientación y las directrices generales son un punto de partida útil.
- Debería considerarse la posibilidad de establecer objetivos mensurables, como se señala en el párrafo 10 de la resolución IV/4 de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos, por ejemplo, en lo que respecta a los medios de aplicación dirigidos a garantizar la eficacia.
- El establecimiento de hitos claros fortalecería la capacidad para evaluar los progresos y garantizar la transparencia.

Cuestiones nuevas y emergentes / cuestiones de interés

- Garantizar una base de información y conocimientos sobre productos químicos y desechos, incluidos los sistemas de alerta temprana que puedan documentar la labor sobre cuestiones nuevas y emergentes.
- Centrar la atención en la creación de capacidad científica y técnica necesaria para hacer frente a las cuestiones nuevas y emergentes que requieren la adopción de medidas a nivel mundial en relación con determinados productos químicos y grupos de productos químicos, teniendo en cuenta las diferentes necesidades en el ámbito regional.

- Mantener los fundamentos de los sistemas de gestión de los productos químicos debería seguir siendo una prioridad en los países –fundamentalmente del mundo en desarrollo– que siguen enfrentándose a dificultades en materia de regulación básica, al tiempo que se estudia también la manera de responder a las cuestiones de interés.
- Aprovechar los esfuerzos realizados por los interesados y los sectores y centrarse en la prevención y la minimización.
- Es importante y pertinente elaborar un concepto para un proceso de presentación de candidaturas, establecimiento de prioridades y evaluación. Las actividades futuras sobre nuevas cuestiones deberían centrarse en aquellas esferas que aporten un valor añadido.
- Mantener bajo vigilancia las nuevas cuestiones ya identificadas.
- Reflexionar sobre un enfoque del ciclo de vida y examinar las posibilidades para aplicarlo.
- Dar prioridad a la identificación de productos químicos peligrosos durante todo su ciclo de vida.
- Deberían clasificarse las medidas que se adopten para facilitar la planificación de la labor, por ejemplo en lo referente a:
 - Esferas en las que existe información científica y en las que es necesario aumentar la base de conocimientos.
 - Nuevas cuestiones respecto de las cuales debemos promover la comprensión y la sensibilización.
 - El desarrollo de sistemas de gestión de los productos químicos y los desechos a niveles nacional o regional, incluido el perfeccionamiento de los sistemas existentes.
 - Cuestiones que requieren la adopción de medidas mundiales o coordinadas.

Interfaz científico-normativa

- Estudiar la manera de reforzar el vínculo entre la ciencia, la salud pública y la normativa en el ámbito de la gobernanza de los productos químicos y los desechos a nivel mundial.
- Reconocer los mecanismos existentes para la prestación de asesoramiento científico sobre los productos químicos y los desechos por parte de organizaciones intergubernamentales y órganos internacionales, como el PNUMA, la OMS y las secretarías de los convenios sobre productos químicos y desechos.
- Examinar la interfaz social y de la gama de disciplinas científicas y de salud pública.
- Estudiar los enfoques sobre el uso de la ciencia para fundamentar los procesos de formulación de políticas y medidas, entre otros, los mecanismos existentes, en otros grupos temáticos, como el cambio climático y la diversidad biológica.
- Se formularon también observaciones sobre la necesidad de centrarse en la creación de capacidades científicas y actuar con prudencia a la hora de desviar recursos de la aplicación.

Financiación

- Los componentes del enfoque integrado para financiar la gestión racional de los productos químicos y los desechos son la transversalización, el aumento de la participación del sector industrial y la financiación externa específica (UNEP/GC 27/12 y UNEA 1/5). La aplicación del enfoque integrado es fundamental para la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo.
- Aportar financiación sostenible, adecuada, amplia y previsible a largo plazo, haciendo hincapié en el papel de los países desarrollados.
- Debería considerarse la posibilidad de aportar una gama más amplia de contribuciones que sean previsible, sostenibles y adecuadas.

-
- Incorporación en los presupuestos nacionales y las políticas sectoriales.
 - Prestar servicios eficaces de creación de capacidad en las esferas pertinentes y centrarse en la importancia de crear y reforzar la capacidad institucional y en la necesidad de lograr la participación de la industria en las soluciones.
 - Ampliar la base de donantes para la gestión racional de los productos químicos y los desechos e incluso determinar los recursos no aprovechados vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - Aprovechar las estructuras de financiación existentes en todos los niveles, por ejemplo con las enseñanzas extraídas de los actuales mecanismos de financiación.
 - Promover una mayor financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos en el marco del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima y otros mecanismos a los que tendrían acceso todos los países e interesados pertinentes que reúnan las condiciones para recibir financiación, de conformidad con las normas aplicables.

Química sostenible y ecológica

- Hubo cierto debate sobre la definición de la química sostenible y ecológica. Sin embargo, hubo acuerdo en general en cuanto a que hay aspectos de estos conceptos útiles que se deberían seguir examinando en la próxima reunión del proceso entre períodos de sesiones.

Aplicación nacional

- Se habló de los planes de acción nacionales como una posible herramienta para abordar la gestión racional de los productos químicos y los desechos, centrandose la atención en particular en el fomento de la capacidad de los países para gestionar los productos químicos y los desechos con el apoyo de la cooperación internacional.
- Se pusieron de relieve otros elementos, tales como el fortalecimiento institucional y el intercambio de información, como esenciales para avanzar en el plano nacional.

Una vez concluido el actual período de presentación de observaciones por parte de los interesados, se procederá como sigue:

1. De julio a septiembre de 2017, los copresidentes proseguirán su labor e incorporarán las aportaciones recibidas.
2. Entre octubre y noviembre de 2017, el documento resultante se publicará en el sitio web del Enfoque Estratégico para que los interesados puedan formular nuevas observaciones.
3. En diciembre de 2017, los copresidentes presentarán un documento final, que será objeto de debate en las reuniones regionales de enero y febrero de 2018 en preparación de la segunda reunión del proceso entre períodos de sesiones previsto para marzo de 2018.